

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a DANITZA CORREA VARGAS Rut [REDACTED]  
 La Cantidad de \$ 15,822 QUINCE MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS  
 Correspondiente a PAGO DE VIATICO A LA COMUNA DE SAN GREGORIO SEGUN RESOLUCION ADJUNTA.-  
 Fecha de Pago 14/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	109	14/12/2010	15,822

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :465

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-001	COMETIDO FUNCIONA DOCENTES		15,822
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	15,822	
Totales		15,822	15,822

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° .....\$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-001	COMETIDO FUNCIONA DOCENTES	15,822	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		15,822
Totales		15,822	15,822

  
 JUAN BARRIA PERALTA  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
 RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE

  
 MAURO OYARZO TORRES  
 UNIDAD DE CONTROL

  
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

  
 FIRMA DEL INTERESADO  
 Vº Bueno Tesorero

Vº Bueno Jefe Contabilidad